

SEÑORA JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL DE CIRCASIA
QINDIO**

REFERENCIA: 631904089002-202100177-00

PROCESO: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA

DEMANDANTE: EDWIN JAMES ZAMBRANO FLORIDO

DEMANDADA : MARIA ANTONIA RIVERA NARANJO

JOSÉ FERNANDO DE LA VEGA M, conocido dentro de proceso de la referencia como apoderado de la parte demandante por medio del presente escrito aporto certificación expedida por la secretaria de infraestructura del municipio de circasia

Del Señor Juez.cordialmente



JOSE FERNANDO DE LA VEGA M

T.P N 44.955 del C.S de la J

E mail: josefer3128@hotmail.com

Señor
EDWIN JAMES FLORIDO ZAMBRANO
Celular 3217417095
Lote los sueños Vereda san Antonio
Circasia



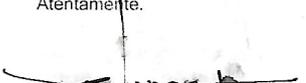
Asunto: Respuesta al radicado 4903 en ventanilla única, Solicitud de certificación

Cordial saludo, respondiendo su comunicación en la que solicita:

certificado en el cual se determine si el inmueble identificado con ficha catastral 001000000605830000000000000000 ubicado en lote "sueños" vereda la SAN ANTONIO del Municipio de Circasia; **NO ES BALDÍO, NO ES IMPRESCRIPTIBLE**, me permito adjuntar el certificado en dos (2) folios.

Es de aclarar que el numero catastral aportado en el certificado de tradición corresponde al nuevo código predial nacional, Se encuentra claramente estructurado en el Capítulo Segundo la Resolución 0070 de 2011 del IGAC, Artículos 159, 160 y 161. Este reemplazo al número predial anterior que tenía 20 dígitos y el actual contempla 30 dígitos. al comparar la codificación se determina que la ficha catastral del inmueble es 00010000000605830000000000, lo que indica que en el certificado no es visible un cero al inicio de la numeración.

Atentamente.


PABLO YEISON CASTAÑEDA T.
Secretario de infraestructura

Anexo: Lo indicado en dos (2) folios

Proyectó: Juan Carlos Patiño Ramírez/Técnico Operativo 314 grado 5

Elaboró: Juan Carlos Patiño Ramírez / Técnico Operativo 314 grado 5

Revisión: Pablo Yeison Castañeda T. / Secretario de infraestructura

¡ Llegó el tiempo de CIRCASIA 2020 - 2023!

Municipio de Circasia Carrera 14 No 6 - 37 www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono 7584024



SI-350-14-59-1361

La Secretaría de Infraestructura del Municipio de Circasia Quindío

HACE CONSTAR

Que en el inventario de bienes inmuebles del Municipio de Circasia Q. y bases de datos que maneja la Secretaría, en especial los registros R1, R2 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el inmueble identificado como: LOTE "SUEÑOS", Vereda SAN ANTONIO, ubicado en el Municipio de Circasia Q., Inmobiliaria 280-142218, con área de 3.900m² Código predial No. 001000000605830000000000.

NO Es baldío

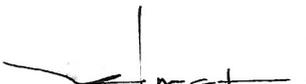
NO ES propiedad del Municipio de Circasia Q.

NO Es imprescriptible.

Se expide de conformidad con la competencia de esta dependencia, a solicitud 4903 en ventanilla única radicada por **EDWIN JAMES FLORIDO ZAMBRANO**, con cedula de ciudadanía 9.770.313 expedida en Armenia.

En la copia se adhieren y anulan estampillas, Pro-Cultura \$5.000, artículo 182 Acuerdo 024 del 22-12-2014. Pro-Bienestar Adulto Mayor \$5.000, artículo 191 Acuerdo 024 del 22-12-2014.

Dado en el despacho de la Secretaría de Infraestructura a los NUEVE (9) días del mes de JULIO de 2021.



PABLO YEISON CASTAÑEDA T.

Secretario de infraestructura

Anexo: Lo indicado en un (1) folios

Proyectó: Juan Carlos Patiño Ramírez/Técnico Operativo 314 grado 5

Elaboró: Juan Carlos Patiño Ramírez / Técnico Operativo 314 grado 5

Revisión: Pablo Yeison Castañeda T. / Secretario de infraestructura



¡ Llegó el tiempo de CIRCASIA 2020 - 2023!

Municipio de Circasia Carrera 14 No 6 - 37 www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-quindio.gov.co
Nit: 890.001.044-8 Teléfono: 7584024

